



AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DEL GUADIANA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2024 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución reubicación zona aparcamiento Sector S-E. (2024081672)

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pueblonuevo del Guadiana en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2024, por la que se aprueba definitivamente el Programa de Ejecución.

Se publica para su general conocimiento la aprobación definitiva del Programa de Ejecución del siguiente ámbito:

La reubicación de la zona de aparcamiento público 1 (AP-1) en el Sector S-3 del PGOU de Pueblonuevo del Guadiana.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Pueblonuevo del Guadiana, 8 de octubre de 2024. El Alcalde, PEDRO PABLO GONZÁLEZ MERINO.

• • •

